



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CALANA

TACNA - PERÚ



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 116 – 2023 – GM/MDC

Calana, 14 de Diciembre del 2023.

VISTOS:

El Proveído N° 4463 (ID: 013629) de fecha de recepción 14.DIC.2023 de Gerencia Municipal, el Informe N° 495-2023-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha 14.DIC.2023, el Informe N° 576-2023-GAF/MDC de fecha de recepción 14.DIC.2023, el Informe N° 157-2023-UT-GAF/MDC de fecha 13.DIC.2023, el Informe N° 0324-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 27.NOV.2023, el Informe N° 468-2023-GPPR-GM/MDC-T de fecha 20.NOV.2023, el Informe N° 310-2023-GSSC-GM/MDC-T de fecha 15.NOV.2023, que adjunta el expediente del Plan de Trabajo denominado "Navidad en Calana 2023", el Informe N° 298-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 27.OCT.2023, el Memorándum N° 166- 2023-GM-MDC/TACNA de fecha 23.OCT.2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Memorándum N° 166-2023-GM-MDC/TACNA de fecha 23 de octubre del 2023, el Gerente Municipal encarga al área técnica responsable, la elaboración de un Plan de Trabajo para Navidad 2023, a fin de atender la ejecución de actividades de la mencionada festividad.

Que, con Informe N° 298-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 27 de octubre del 2023, el Gerente de Servicios Sociales y Comunales indica al Gerente Municipal que dentro de las actividades programadas para el año 2023, se tiene contemplada la actividad antes descrita, remitiendo por tanto, la propuesta de presupuesto para la ejecución de la actividad ascendente a S/. 32,691.50 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Uno con 50/100 soles) para su revisión y evaluación.

Que, con el Informe N° 310-2023-GSSC-GM/MDC-T de fecha 15 de noviembre del 2023, el Gerente aludido, luego de las coordinaciones respectivas, presenta al Gerente Municipal, el Plan de Trabajo denominado "NAVIDAD EN CALANA 2023" adjuntando su respectivo expediente.

Que, con Informe N° 468-2023-GPPR-GM/MDC-T de fecha 20 de noviembre del 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita la canalización expectativa al área técnica pertinente, a fin de informar sobre la disponibilidad financiera a fin de concretizar la actividad.

Que, con Informe N° 0324-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 27 de noviembre del 2023, el Gerente de Servicios Sociales y Comunales realiza la precisión que en el Plan de Trabajo se realizará el día 22 de diciembre del presente año, indicando el apremio de la canalización respectiva.

De tal forma, que con Informe N° 576-2023-GAF/MDC de fecha de recepción 14 de diciembre del 2023, el Gerente de Administración y Finanzas hace de conocimiento que con Informe 157-2023-UT-GAF/MDC de fecha 13 de diciembre del 2023, la Jefa de la Unidad de Tesorería señala que de la revisión del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) y el Sistema de Administración Municipal (SIAM) se aprecia la existencia de saldo financiero en las cuentas recaudadoras de la Entidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA



TACNA - PERÚ

En tanto con Informe N° 495-2023-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha 14 de diciembre del 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, luego de revisión y análisis, otorga la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**, por el monto de S/. 32,691.50 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Uno con 50/100 soles) solicitando se continúe con el procedimiento de aprobación del Plan de Trabajo mediante Acto Resolutivo.

Que, en vista que el Plan de Trabajo tiene como objetivo fomentar las actividades culturales, como son las fiestas de navidad, en familias vulnerables con niños menores de 12 años, adultos mayores y personas con discapacidad de todo el Distrito, inculcando valores de solidaridad, perseverancia y unión familiar en estas fiestas navideñas, es que resulta procedente la emisión del Acto Resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero del 2023, y con los vistos buenos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR a partir de la fecha, el Plan de Trabajo denominado: "NAVIDAD EN CALANA 2023" a realizarse el día 22 de diciembre del 2023, con un presupuesto ascendente a S/. 32,691.50 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Uno con 50/100 soles) el cual será afectado de acuerdo a los siguientes clasificadores presupuestarios:

Programa	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod/Proy	: 3999999 SIN PRODUCTO
Act/Ali/Obra	: 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
Función	: 21 CULTURA Y DEPORTE
División Funcional	: 045 CULTURA
Grupo Funcional	: 0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL
Secuencia Funcional	: 0035
Fuente de Financiamiento	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Tipo de Recurso	: 7 SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES
Específica de Gasto	: 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES (S/. 4,781.50)
	: 2.3.2.7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS (S/. 3,000.00)
	: 2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO (S/. 24,910.00)
Total Disponible	: S/ 32,691.50

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales así como a las unidades involucradas directa o indirectamente, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

MDC. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI
GERENTE MUNICIPAL

Cc:
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GAF
GPPyR
GSSyC

